



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REF

RADICACIÓN: 76-001-34-03-001-2023-00067-00
ACCIONANTE: MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO
ALEMONCADA92@HOTMAIL.COM
ACCIONADOS: JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
J02EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA

La suscrita Profesional Universitaria Grado 17 de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** mediante Auto de fecha 15/05/2023, y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad . 760014003025-2020-00427-00): **WILSON LEON LESMES** (demandante.), Contra **BIBIANA RODRIGUEZ BETANCOURTH** (q.e.p.d.) (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 760014003025-2020-00427-00 del **JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), a los señores **CARLOS DANIEL MILLAN RODRIGUEZ** (Hijo de la Demandada), lo ordenado por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** mediante Auto de fecha 15/05/2023 que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADMITIR el trámite de la presente acción de tutela instaurada por Michelle Alexandra Salinas Acevedo contra el Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para la protección de sus derechos fundamentales .SEGUNDO: SOLICÍTESE al Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali que dentro del término de DOS (2) días se sirva presentar los argumentos que tengan en su defensa respecto de los hechos y pretensiones de esta acción de tutela. TERCERO: VINCULAR al presente trámite constitucional a los intervinientes de la ejecución identificada con la radicación 025-2020-00427.CUARTO: ORDENAR al Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali de manera inmediata disponer de la notificación de la admisión y vinculación de la presente acción de tutela a los intervinientes de la ejecución No. 025-2020-00427, e igualmente deberá QUINTO: ORDENAR al Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali que remita el expediente identificado con la radicación No. 025-2020-00427 para su inspección judicial. SEXTO: REQUERIR a los vinculados para que en el término de dos (2) días al recibo de la comunicación de notificación, ejerzan su derecho de defensa y contradicción, presenten la información que consideren conducentes con relación a los hechos planteados... (...)"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA EL MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION
DE SENTENCIAS CALI